



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 746 /2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N° 01/2024, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 14/2024, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ" CON RUC N° 1404933-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, PARA EL LLAMADO "PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID N° 440492.-----

San Juan Bautista Misiones, 05 de julio de 2024.-

VISTO: La necesidad de modificar el Contrato de Adjudicación N° 14/2024, y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley N° 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: "...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-----

Que, la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 67 reza: "*De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.*"-----

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.-----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

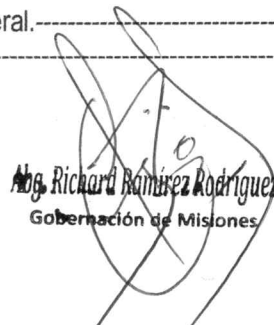
Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N° 01/2024, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 14/2024, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ" CON RUC N° 1404933-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, PARA EL LLAMADO "PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID N° 440492.-----

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.-----

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.-----


Ing. Cristófer López
Secretario General


Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones